

TRANSFORMACIONES EN EL SOLAR DEL CONVENTO DE SANTA CLARA, MÁLAGA.

MARIA DOLORES AGUILAR GARCIA

El convento de Santa Clara se fundó en la ciudad de Málaga por deseo expreso de los Reyes Católicos, que así lo ordenaron al primer Obispo de Málaga D. Pedro de Toledo y al Comendador Mayor de León, para que hicieran las capitulaciones y señalasen las rentas para su fábrica y dotación (1).

Por las noticias que da Madoz (2) referidas a 1845, se fundó en 1495 con varias casas y 300 fanegas de trigo donadas por D. Gutierre de Cárdenas, tierras, censos, y un cortijo y un molino del Obispo D. Pedro de Toledo, a lo que se añadió posteriormente la hacienda de D. Gabriel de Coalla. Estos bienes raíces de su patrimonio están documentados en la escritura de donación fechada el 9 de diciembre de 1495 (3).

El cronista García de la Leña nos habla con algún detalle de este patrimonio, al decir que D. Pedro de Toledo, el primer Obispo, les cedió unas casas de la calle Granada que fueron mesón de Nicolás Casasola y lindaban con casas del Marqués de Cádiz y Antón Jiménez.

Asimismo el Comendador Mayor de León D. Gutierre de Cárdenas cedió "todos los heredamientos que le habían tocado en la ciudad de Málaga", por tener noticia de que el monasterio era muy pequeño "por testamento otorgado en Alcalá de Henares el 3 de marzo de 1496 ante Francisco de Madrid (4).

Sobre el patrimonio rústico no hemos podido obtener noticias de la situación de las tierras, cortijo y molino con los que se inició la fundación. Sin embargo su patrimonio urbano está reflejado en un plano (figura 3a) en el que se delimita su irregular imagen, fruto de la acumulación de diversos solares que integraban la totalidad de una gran manzana.

Unos años más tarde, en 1502, recibieron otra casa de un particular en la calle Granada, bajo los linderos que mencionaba el libro de Repartimientos, si en el plazo de 30 días se terminaba de edificar el monasterio, en el que pretendía hacer profesar a una hija de 10 años (6). Acabada la obra en 1505 se extendió la escritura de fundación ratificada por el Arzobispo de Granada (7), y del convento granadino de Santa Isabel la Real llegaron las primeras monjas profesas.

El historiador Guillén Robles (8) nos ha transmitido la noticia de que en el solar de Santa Clara se encontraba el único edificio musulmán conservado hasta hace un siglo fruto de las heredades que habían recibido en los repartimientos o por generosidad de sus fundado-

res. Según la descripción que hace de él, sería un pequeño palacio urbano, frecuente en esta zona de la ciudad que era el centro de la Medina y donde asimismo se sabe existían otros palacios o casas de "moros notables", como el que había en el solar del Hospital de Santo Tomás o en el Palacio del Marqués de Cádiz, hoy Museo de Bellas Artes.

El centro de este edificio lo constituía un patio con columnas y tres arcos, sólo en los lados menores, por lo que debía tratarse de una casa de tipo nazarí. Tenía dos pisos y el propio autor alcanzó a ver arcos de herradura, azulejos en sus salas y una cubierta de madera con "pirámides truncadas formando estrellas y vistosas tracerías en su tiempo realizadas por vivos colores", que por el tipo de letra de sus inscripciones deduce el autor que sería del siglo XIV-XV.

Un único testimonio gráfico nos ha llegado (figura 1) de este convento: es el llamado "compás" o entrada pública a su capilla que se abre a la izquierda precedida por una farola (9). En la puerta se ven escudos de la Orden en las albanegas del arco y un alfiz que enmarca a todo el conjunto. La distribución de huecos es anárquica, fruto de la superposición de casas y solares, pues es evidente que las obras terminadas en 1505, lo que hicieron fue acondicionar y comunicar las diversas casas que formaban el convento.

También se ve al fondo, paralela a la torre de la catedral, su torre de ladrillo, bastante estropeada, con balcón descentrado en la fachada, asimismo con alfiz y restos de tornapuntas que indican la existencia de un ajimez, en esos años, ya desaparecido. También se ven celosías en otros lugares del patio, hecho nada infrecuente en los conventos femeninos de clausura, en los que se realiza un fiel trasunto de la vida femenina en el mundo islámico, para la que se inventa el ajimez con celosías, a fin de ver sin ser vista.

El lugar de esta torre lo ocupó un solar que fue de Diego García de Hinstrosa, el fundador del contiguo Hospital de Santo Tomás, que se lo cambió al Cabildo por otro más próximo a su casa (10).

El centro de Málaga (figura 2) estaba formado por conventos a lo largo de los siglos XVI-XVII-XVIII y parte del XIX, dándose el típico fenómeno urbanístico de "ciudad convento", en el que manzanas enteras estaban ocupadas por órdenes religiosas. Este hecho que era generalizado en todo el país, puso de manifiesto en el innovador siglo XIX, la inutilidad y desproporción de los bienes del clero, bienes de "manos muertas", que no se podían vender y comprar, y de ello surgió la necesidad política y económica de realizar la Desamortización de los bienes eclesiásticos, instituciones civiles, bienes raíces, hospitales, hospicios, cofradías, etc..

La Desamortización es uno de los elementos más característicos del siglo XIX, y que va a condicionar gran parte de nuestro siglo.

La Desamortización de D. Juan Alvarez Mendizábal de 1835, que fue Ministro de Hacienda en 4 ocasiones, de 1835 a 1843 (11), dispuso la extinción de las ordenes religiosas y la venta de sus bienes, permaneciendo abiertos los conventos que tuvieran más de 20 monjas y no más de uno de la misma orden en la ciudad. En el siglo XIX todos los programas políticos, moderados y progresistas, contaban con la Desamortización, como medio de poner en circulación unos bienes que llevaban siglos estancados y cuyo beneficio revertiría al tan necesitado Estado.

Con respecto a la orden que hoy atrae nuestra atención, la franciscana, los datos que se tienen sobre el número de sus religiosos, confirman que son los más abundantes en toda España, con 19.444 franciscanos y 9.810 monjas (12).

Por lo que respecta a Málaga, un trabajo publicado sobre el tema (13) da cuenta de los pormenores de la Desamortización en esta ciudad:

- ya en 1836 se venden en Málaga 58 edificios religiosos, con un importante total de sus pensiones de 988.055.
- en 1836 Málaga alcanza la cotización más alta con el 350⁴%, habiéndose vendido 144 fincas.
- en 1841, en la venta de bienes del clero secular Málaga alcanzará el porcentaje más alto después de Sevilla, pues se alcanzan cotizaciones de hasta 600%.

Estos datos numéricos no son de extrañar en una ciudad que iniciaba en aquellos años su gran aventura industrial en manos de los Heredia y los Larios, que iban a variar la faz de una ciudad medieval, en una ciudad industrial (14). Aquí siempre serán más importantes las ventas de fincas urbanas, al ser una ciudad de comerciantes, los edificios del clero bien contruidos, amplios y céntricos fueron objeto de su interés para hacer de ellos almacenes, fábricas o especular con su solar para hacer viviendas. También se debe a que las propiedades rústicas son de poca importancia, al ser Málaga una provincia agrícolamente nada rica.

El proceso desamortizador se interrumpió en 1844, pero en 1855 se consolida con la 2ª Desamortización de D. Pascual Madoz, que se prolongó hasta los primeros años del siglo XX y en la que se inscribe concretamente el convento que nos ocupa.

Esta desamortización que tuvo un carácter más rústico que urbano, y más civil que religioso se vio reflejada ampliamente en Málaga también en el período 1859-68.

Existe un inventario de los bienes inmuebles y censos que poseía

el Ayuntamiento de Málaga a 30 de abril de 1855 declarados desamortizables, con las vicisitudes de los mismos por consecuencia de la Ley desamortizadora (16).

En este período se vendieron 6.777 fincas rústicas, tasadas en 3.901.903.738 escudos y rematadas en 7.213.732.650 escudos y fue Málaga la ciudad de mayor índice de remate de toda España, después de Burgos (15).

El volumen total de la desamortización de 1859-1895 en Málaga, fue:

fincas vendidas.....	7.078
tasación.....	13.633.256
venta.....	23.742.225 pesetas.
% de venta.....	1'339 %
volumen desde 1836-1895.....	
fincas vendidas.....	10.081
tasación.....	103.144.483
venta en reales.....	202.670.409
% nacional venta.....	1'79 % (17)

En las leyes desamortizadoras hubo una preocupación evidente por el destino que se les iba a dar a los edificios. Así en la ley de 1835 (18) se piensa en instalar en ellos cuarteles, hospitales, cárceles o mercados y a la vez abrir nuevas calles y plazas. También se manifiesta interés por conocer el patrimonio artístico, y así se proponen los "Interrogatorios" redactados por la comisión central de Madrid el 7 de agosto de 1845 para la formación de catálogos artísticos. En la provincia de Málaga fue destacada la labor de D. Narciso Díaz de Escovar, erudito y periodista local que reunió en los últimos años del siglo XIX gran cantidad de datos artísticos en contestación a esos "Interrogatorios".

La redacción de esos datos se debe a Rodrigo Amador de los Ríos en su inédito "Catálogo de los monumentos histórico-artísticos de la Provincia de Málaga", 1907, original manuscrito en el Instituto Diego Velázquez. Madrid.

En la ley de 1855, el artículo 10 (19) dispone que los bienes se destinen a cubrir el déficit del Gobierno o a obras públicas de interés.

En cada provincia se deberá formar una junta presidida por el Gobernador Civil, Corregidor y tres miembros más, que debían disponer la venta y subasta, que tenía que hacerse en la capital de la provincia donde radicaban los bienes y en Madrid, adjudicándose al mejor postor.

Las entidades provinciales vieron con ello la posibilidad de servir de estos edificios, por lo que el Ministerio de Hacienda publi-

có una orden de 24 de noviembre de 1841 regulando las peticiones de las corporaciones, mediante la justificación de destino, necesidad o utilidad pública de su petición (20).

Eso fue justamente lo que sucedió en Málaga con el convento de Santa Clara.

Málaga, ciudad particularmente liberal y revolucionaria (21), vi vió momentos febriles en 1845, durante la revolución, a raíz de la cual se tomó la decisión de derribar los conventos (22), fruto de aquella especie de venganza anticlerical que asolaba periódicamente la España del siglo XIX. El convento se desamortizó en 1852 (23), como detonante actuó la revolución de 1848, aunque la etapa desamortizadora había comenzado mucho antes.

Pero la realización material se aplazó para la nueva revolución, la de 1868, para poner en práctica viejos acuerdos y en 1869 se estaban ya derribando San Bernardo y Santa Clara (24).

Los pasos seguidos fueron los que marcaba la ley: el Ayuntamiento popular de Málaga pidió al Gobernador Civil hiciera llegar al Ministro de Hacienda la petición de que el Estado cediera a favor de aquella Municipalidad, los conventos de monjas de San Bernardo y Santa Clara. El Gobernador en oficio de 22 de diciembre de 1868 dió cuenta al Municipio de que con fecha 18 de diciembre de 1868 la Dirección General de propiedades y derechos del Estado y el Ministro de Hacienda, con fecha de 16 de diciembre de 1868 autorizó la cesión por parte del Estado en favor del Ayuntamiento de los solares de San Bernardo y Santa Clara, invocando las necesidades de utilidad y orden público, de dar trabajo a numerosos jornaleros y de utilizar su importe para la traída de aguas desde Torremolinos a la ciudad (25).

El Ayuntamiento se comprometió a enajenar en pública licitación los solares.

El contrato de derribo se concedió el 12 de enero de 1870 a D. Diego Gastambide (26), que se obliga a desmontarlo hasta las rasantes de las calles inmediatas, la parte de terreno que se iba a destinar a nuevas calles. En el desmonte se emplearon dos peones por casa, uno por cada nueve metros aproximadamente (27).

Del solar del convento se hicieron 14 parcelas (28), según consta en el pliego de condiciones para sacar a pública subasta el solar, el 12 de febrero de 1870, publicado en el B.O. número 240 el 29 de octubre de 1868.

El planteo de solares estaba terminado en 16 de diciembre de 1869, según informa el arquitecto municipal Cirilo Salinas (29), si bien se nombró posteriormente al arquitecto Jerónimo Cuervo para la rectificación de los solares el día 19 de julio de 1870 (30).

Los solares y su numeración (figura 3b) han podido identificarse por los documentos, ya que no existe parcelario de aquellos años. So-

bre un parcelario moderno (31), que sigue la disposición de las fincas, se han localizado los distintos solares con la numeración que ofrecemos. Hay que advertir que debió haber una parcela grande con el número 12, que luego se dividió en dos partes y fue comprada por distintos particulares. También que la parcela número 13 se dividió en dos lotes, que ocuparon sendas casas como veremos. A esta conclusión llegamos al confrontar documentos, parcelario actual y metros cuadrados de las parcelas. Se observará que las parcelas 10, 11, 12 13 son aproximadamente del mismo tamaño. Comprobado en la realidad que no existen cuatro casas, sino siete, supimos que se habían dividido algunas, hecho comprobado por los planos de alzado de las distintas fachadas.

Urbanización de la zona.

En el solar de Santa Clara, derribado y subastado bajo las circunstancias que acabamos de mencionar, se abrieron dos nuevas calles, la del Duque de la Victoria, nombre por cierto muy acorde con la época, y la de Molina Lario, quedando aquí patente la reforma urbanística que para Málaga significó la Desamortización, al transformar la ciudad-convento en ciudad del siglo XIX.

El solar que quedaba entre las calles de Molina Lario y Duque de la Victoria, número 5, era propiedad de D. Carlos Alius, el cual pide el 6 de agosto de 1870 que se le replantee de nuevo el solar (32), lugar evidentemente más conflictivo por el gran desmonte que tenía que realizarse. El arquitecto municipal Joaquín Rucoba dió el 7 de noviembre de 1871, el plano en el que se señalan las cotas a seguir en la delimitación de dicho solar.

En otra ocasión que interviene Rucoba es para dar un plano de la ordenación y alineación de la calle Santa María (33), que ensancha la calle considerablemente, a la vez que aparecen las nuevas calles formadas por el desmonte del convento. Rucoba es autor del "Proyecto de Ordenanzas de la construcción" en 1877, el primer intento de codificar las leyes de la construcción. En él están presentes los principios de higiene, jardines, proporcionalidad de la altura de edificios con la anchura de las calles, etc. (34).

Si vemos un plano del centro de Málaga a fines del siglo XVIII (34 bis) (figura 2) claramente resaltan los edificios conventuales que ocupaban grandes manzanas como islotes inamovibles en la ciudad, creando calles estrechísimas de difícil circulación y algunas sin salida, pues en último término la Málaga del siglo XIX anterior a la reforma urbanística, seguía siendo la misma ciudad musulmana varios siglos anteriores. La Desamortización y la conmoción anticlerical que produjo fue la única palanca capaz de transformar el urbanismo de la vieja ciudad

En el solar que nos ocupa surgieron dos nuevas calles y además se amplió la llamada calle del Correo Viejo y se tomó terreno del solar para la que sería Plaza del Siglo. Las calles, manzanas, solares, están tirados a cordel, con los modernos criterios urbanísticos del siglo XIX, rompiendo con el hacinamiento de edificios y construcciones de la ciudad medieval, surgida sin un plan previo y construida con la intuición de la necesidad.

Localización de las nuevas casas.

Una de las calles que surgió en el solar de Santa Clara, fue la actual del Duque de la Victoria, en cuya longitud se alineaban la mayoría de los nuevos solares. Todos ellos fueron comprados por particulares, a fin de hacer casas de pisos.

El solar número 10 corresponde al número 1 de la calle, ocupado en la actualidad por un edificio de reciente construcción, donde se ubica la Caja de Ahorros de Ronda, sucursal urbana número 2. Su dueño D. Salvador Ortíz Lanza, que pide licencia al Ayuntamiento de la ciudad (35) y remite un plano de proyecto de fachada firmado por él y el maestro de obras Diego Clavero. Se aprueba su proyecto dos días después, el 24 de junio de 1870, dando su conformidad el arquitecto municipal D. Cirilo Salinas. La obra se encomendó a D. Salvador Valderrama y a su hijo, oficiales de albañilería, obra que hicieron por un valor total de 11.650 escudos. Para ello se estipuló un contrato entre las dos partes en que se reflejan las condiciones de obra (36). El proyecto consta de un bajo, que normalmente en una ciudad tan comercial como Málaga, se destinaba a tiendas y tres pisos. La fachada es totalmente lisa, a excepción del bajo donde se moldura un despiece de sillería.

El solar número 11 corresponde al número 3 de la calle (figura 4). Fue comprado por D. Fernando Jiménez Garín, que solicita su alineación definitiva el 20 de marzo de 1870 (37). Este solar tenía la trasera abierta a una calle sin salida que existe aún, llamada calle Moratín (38). A fin de hacerla algo más regular y amplia, el dueño del solar cedió a la vía pública una porción de su solar que se abría a la mencionada calle, entonces llamada del Ataud (39). A la vista de esta circunstancia se le rebaja el precio del solar en 75 reales metro cuadrado.

El proyecto de la fachada es obra del arquitecto Jerónimo Cuervo González, dado el día 20 de mayo de 1870, y para el que se otorga la correspondiente licencia de construcción. Es un solar amplio con cinco crujías de balcones, tres pisos y un bajo. Los balcones adintelados reciben un especial tratamiento en la parte superior con cornisa de poco resalte y mensulillas. En la fachada un despiece de al-

mohadillado en el piso bajo. Se conserva con pequeñas variantes en el bajo muy transformado para establecimientos comerciales, y la fachada que tiene unas bandas horizontales rehundidas, que se proyectaron para el último piso y se colocan a lo ancho de toda ella (figura 4).

El solar número 12 ocupa el número 5 y 7 de la calle. El solar tenía 249 m² (40) y en él se construyeron dos casas, que aparecen documentadas con el número 12. Una de ellas (41) fue ocupada por D. Liborio García, que solicita el día 13 de julio de 1870 licencia de construcción de una casa, cuyo plano ofrece Jerónimo Cuervo. Esta casa ocupa el número 5 de la calle actualmente y se conserva sin variantes el primer piso, estando el resto muy transformado. Los adornos de los balcones son similares a los de la casa anterior, a base de pequeñas cornisas sobre los dinteles y molduración de fachadas. Una bonita innovación son los cierros de hierro del flanco derecho.

También como dueño del solar número 12 se cita a D. José Vilchez (42), que pide licencia el 20 de mayo de 1870, con plano de fachada asimismo de Jerónimo Cuervo. Es de suponer que uno de estos señores le vendieron de forma particular a otro la mitad del solar número 12 (que tiene que seguir llamándose así en los documentos hasta que la calle reciba el nombre y un número la casa). El proyecto que da Cuervo es bastante parecido al anterior, pero no se realizó nada en absoluto. Para la fachada de esta casa número 7 de la calle se empleó un proyecto parecido a la del número 9, que veremos a continuación.

La identificación de esta casa está basada en ser contigua a la citada anteriormente y coincidir en las dos la distribución y número de huecos.

Algo parecido sucedería con el solar número 13, para el que aparecen dos dueños. Uno D. José Chinchilla, que presenta un proyecto de fachada de Cuervo el día 20 de mayo de 1870 (43), prácticamente realizado con los mismos datos del proyecto, salvo la adición posterior de cierros.

Un proyecto idéntico y de la misma fecha da el mismo arquitecto para D. Francisco Berrocal (44). Aquí cabe entender que ha sucedido lo mismo que en el solar número 12 y ha habido venta entre particulares. Ambas casas, números 9 y 11 han añadido un ático al primitivo proyecto.

El solar número 14 ocupa la esquina de la calle con la calle de San Agustín. El dueño D. Benito Sáenz Martínez pide licencia para construirla el 22 de marzo de 1870, con plano del maestro de obras Diego Diego Clavero (45). El proyecto, con reminiscencias clásicas en la cornisa donde aparecen especies de triglifos y baquetones alrededor de los huecos de balcones, se realizó parcialmente, siendo más identificable en el bajo y portada.

Los solares de este lado de la calle, números impares, estaban colindantes con el convento de capuchinas que ocupaba el solar de lo que más tarde sería la calle Echegaray.

Las monjas capuchinas protestan al Ayuntamiento por las molestias que les causan las obras de este lado de la calle el 8 de octubre de 1870, citando a sus respectivos dueños, cuyos nombres ya conocemos (Francisco Berrocal, José Chinchilla, José Vílchez, etc.) para que piensen remediarlo (46).

El solar número 1 (nº 12 C/ Duque de la Victoria) fue vendido a un primer particular que a su vez lo vendió a D. Antonio Moel. En 1871 solicitó permiso para construir una casa en este solar, con proyecto del arquitecto Jerónimo Cuervo (47) a la vez que solicitó alineación de otros solares en la C/ Santa María y San Agustín. La fachada está organizada con huecos de balcones en arco escarzano, con barandillas de hierro y un sencillo detalle ornamental adintelado sobre ellos. Relieves de finos tallos bajo la cornisa de la portada constituyen la única nota decorativa del edificio, bien conservado, con escalera interior de dos ramales, muy armoniosa. En este edificio se instaló después el Sanatorio del Dr. Gálvez.

El solar número 3 fue ocupado por los señores Tena y Rodríguez que solicitan el 30 de julio de 1870 construir una casa con plano de Jerónimo Cuervo (48). Esta casa no existe en la actualidad, según el proyecto citado, sino que es de reciente construcción en solar contiguo a un sanatorio; su función ha determinado un nuevo tratamiento de sus huecos y fachadas en general.

El solar número 4 es de los más grandes y lo ocupan en la actualidad las casas números 4 y 6 de la calle. Su dueño Francisco García Aguilar solicitó edificar su casa el día 4 de junio de 1870 (49), con plano de Diego Clavero, maestro de obras de la Real Academia de San Fernando. Como en otro proyecto del mismo maestro (el solar número 14), la desornamentación es la tónica general de esta fachada, con balcones en arco rebajado. Se le añade un ático y cierres en los balcones.

Los dueños de estos últimos solares, 3 y 4, además del 13, fueron amonestados por escrito por el arquitecto Joaquín Rucoba, apercibiéndoles de que se les pararía la obra por haber edificado un ático. Al ser una calle de tercer orden (50) (de 6 a 9 metros de ancho) la altura no puede pasar de 15 metros, sin entresuelos, permitiéndose sólo el piso bajo, principal, segundo y tercero. Las mencionadas casas siguen teniendo hoy ático, por lo que parece no sirvió de mucho la amonestación, pero al menos demuestra cierta preocupación urbanística, que no la ha habido actualmente, dejando subir varios pisos a las casas contemporáneas en esta zona.

Otro solar identificado es el número 5, propiedad de D. Carlos Alius, que pide el 6 de agosto de 1870, se le ordene y replantee su solar (51). Joaquín Rucoba, arquitecto municipal, experto en cuestiones urbanísticas, le da un plano en el que aparece bien delimitado su solar, el día 7 de febrero de 1871, haciendo esquina con la calle Molina Lario y Duque de la Victoria (figura 5). Se conserva en la actualidad y aunque no disponemos del plano del proyecto, es del estilo del maestro Diego Clavero. Extremo que queda confirmado con el documento de finiquito de obra en el que se expresa que el maestro Diego Clavero ha sido el autor del proyecto en este solar, por un total de 268.477 reales. La obra se terminó el 5 de agosto de 1871 y fue revisada por un perito encontrándola correcta en todos los aspectos (52).

En esta calle queda sin documentar el solar número 7 que por exclusión, debemos situar en el número 8 de la calle. Es también un amplio solar con cinco huecos de fachada y apenas unas molduras alrededor de los balcones.

En la prolongación de la calle Molina Lario del ex-convento de Santa Clara se abrieron cuatro solares. Uno el citado número 5, que hace esquina; el número 2, el 6, y el número 8.

El solar número 2 era propiedad de D. José Herrera, el 30 de junio de 1870, cuando solicita permiso para edificar en él (53). El proyecto se realizó todo puntualmente y lo que está transformado es el bajo para diversos establecimientos comerciales (figura 6).

El solar número 6 se encontraba en la esquina de Molina Lario con la calle Correo Viejo. El propietario y vecino del comercio de esta ciudad D. Antonio Ruíz, solicitó permiso para edificar con plano del arquitecto Cirilo Salinas cuyo permiso de obras extiende Jerónimo Cuervo que era también arquitecto municipal y que se supervisan sus proyectos recíprocamente. El solar que el convento proporcionó es pequeño (291 metros cuadrados), pero quedaría ampliado con otros solares colindantes hasta formar una amplia casa que hace esquina a dos calles y una plaza. Se proyecta una fachada con enmarque de obra en los balcones, a la que se añaden en la realidad unas pilastras entre balcones con adornos circulares (figura 7).

El solar número 8 (54) era propiedad de D. Alvaro Gómez, que solicita el 7 de octubre de 1870 permiso para construir el solar con planos del arquitecto Felipe Trigueros. Para esta casa se presentan dos proyectos de fachada que difieren en el número de huecos, uno con 4 vanos u otro con 5, que lógicamente aparecen más juntos. En la realidad tiene 7 y el solar que ocupa parece algo mayor que el señalado en el plano. Por cierto que en el alzado y sección pueden verse claramente la arquitectura de muros portantes que se hacía en los años anteriores y la aparición del racionalismo.

El último del ex-convento es el número 9, solar muy irregular que se abre a la calle Santa María. Su dueño, D. Francisco de Paula Luque, solicita el 5 de mayo de 1870 el permiso de obras. El plano es de Jerónimo Cuervo, con las mismas características que ofrece en otras obras suyas de la calle Duque de la Victoria. La anchura de fachada es algo más de 5 metros, anchura que no se corresponde con la casa actual más ancha (unos 10 metros), que debió ocupar el solar colindante también.

Este proyecto parece ser que nunca se llevó a cabo, pues en su lugar se construyó una casa también propia de esta fecha, pero con más vanos y otro planteamiento ornamental, no muy lejano al estilo de Cuervo que gusta de cornisas y ménsulas (55).

Hasta aquí llegaba la parte posterior del convento, hasta la llamada calle Colegial, desaparecida con la reforma urbanística de los años 1870 (56).

Valoración de la nueva arquitectura.

Esta arquitectura que vemos proyectada en el último tercio del siglo XIX y conservada hasta nuestros días, es fruto de la crisis del concepto tradicional del estilo arquitectónico, una etapa de gran confusión, típica del revival que termina con un eclecticismo dominante (57). Efectivamente vemos a los arquitectos que aquí hemos mencionado, que manejan determinados conceptos del vocabulario clásico: cornisas, ménsulas, triglifos, pilastras pero que las usan con toda libertad, así como baquetones, arcos rebajados y de medio punto, recogiendo sugerencias de varios períodos artísticos para resaltar en cada caso lo que les parece conveniente. Están también ayudados por la eclosión de los nuevos materiales, el hierro, que emplean profusamente en los balcones, dándose unas bellas balaustradas de hierro, que suponemos se harían en alguna de las ferrerías abiertas entonces en Málaga (58). Una buena solución para un clima cálido es el balcón, a veces recubierto de cristal que da lugar al cierro, o mirador, heredero de otros miradores y ajimeces medievales (59) que pudieron verse hasta el siglo XIX en esta zona de la ciudad. Técnicamente es una arquitectura de muros portantes, amplios espacios, habitaciones de altos techos abiertos a la calle. Asistimos a los últimos pasos del concepto tradicional de la arquitectura.

De los que hicieron los proyectos podemos decir que Clavero era maestro de obras de la Academia de San Fernando y Cuervo se titulaba arquitecto. La competencia profesional de ambos es la misma, su rango social es el que no parece idéntico, tenido el arquitecto en un rango superior, al obtener su título en la Escuela Superior de Arquitectura, mientras el maestro de obras lo obtenía en las escuelas provinciales de la categoría (que por cierto no había en Málaga) (60).

Sobre su distinta manera de entender la arquitectura, Clavero nos aparece más sobrio y hasta tímido a la hora de proyectar fachadas, con huecos demasiado separados (figura 6), que resultan destartaladas.

Cuervo es muy hábil en el manejo de elementos procedentes del repertorio clásico y las fachadas están muy armónicamente dispuestas en tamaño y distribución de vanos. Entró como arquitecto municipal interino el 18 de julio de 1870 (61) (figura 4).

También aparece el arquitecto Cirilo Salinas; es el que da el visto bueno a los proyectos, excepto al suyo, como es natural (figura 7).

Rucoba actúa de urbanista (figura 5). Esta es su principal labor y por los años que trabaja en Málaga podía pensarse que es el mismo arquitecto que trabaja en Bilbao en el Ayuntamiento y Teatro Arriaga.

La valoración económica no es muy brillante, pero sí discreta: en cinco de los solares su valor de tasación y venta quedó a la par, siendo los nueve restantes comprados por un valor superior a la postura que oscila entre el 4% y el 53'75% (cuadro nº 1).

En este último caso, se vió el solar número 10 que fue altamente cotizado por su extraordinaria situación, haciendo esquina a dos calles y frente a una reciente plaza. Es el primero que salió a subasta y su cotización alcanzó un 53'75% sobre el precio inicial.

Otro aspecto interesante, es resaltar la especulación de los solares que en el plazo de ese mismo año pasan a distintas manos. Hay varios especuladores que compran más de un solar, con el deliberado propósito de especular, una de las lamentables metas que a todos los niveles tuvo el proceso desamortizador (62).

En esta sociedad malagueña fin de siglo, movida como en el pasado y en el presente por intereses comerciales muy arraigados, es significativo que en los solares proyectados ya tengamos ventas y compras particulares, por ese deseo de comprar, vender, transformar, tan propio de la burguesía comercial malagueña y de todas partes. Porque fue la burguesía comercial de la ciudad la que compró los solares, especuló con ellos, puso más altura de la cuenta en sus casas para alquilar más pisos y hacer más negocio.

La rapidez llama también la atención: el ex-convento se parceló en febrero de 1870. A lo largo del año se suceden las peticiones de permisos de obras y en octubre de ese año ya se habla de áticos en varios solares. Esa burguesía tiene prisa por alquilar sus pisos y amortizar el capital invertido en la compra del solar.

Las conclusiones que podemos sacar de todo esto es que el solar del viejo convento de Santa Clara se vió ampliamente transformado y del convento no queda más que el recuerdo.

Los aspectos positivos pueden ser el haber contribuido a la renovación y modernización de la ciudad-convento medieval, abriendo nuevas calles, ensanchando otras, haciendo una plaza, dando fluidez al incipiente tráfico rodado de la ciudad, etc..

Tuvo también un matiz económico-social: el de proporcionar trabajo a muchos brazos, con ese mal endémico del paro en Andalucía, que debió de durar varios años.

Hay otros puntos negativos, que no son exclusivos de este convento ni de Málaga, sino de toda España: la limitación de los compradores por el precio y tamaño de los solares, que impidió a otras clases sociales el acceso a los bienes desamortizados. En Málaga sólo la burguesía comercial pudo hacerlo, al ser la única que tenía medios económicos (63), engrosando sus capitales, sin que otras clases sociales pudieran tener igual oportunidad. Pero lo más negativo es la desaparición de un monumento, el destino trágico que sufrió y su patrimonio artístico perdido para siempre. Santa Clara que por sus características fundacionales tenía restos musulmanes, los conservó enquistados en el pasado durante muchos siglos. A ellos se vinieron a añadir obras mudéjares y quizás de otras épocas de las que no hemos tenido noticias. Hoy solamente una mutilada inscripción y el almizate de una techumbre son los restos mudos que quedan de aquel hecho trágico.

NOTAS

- (1) Archivo Díaz de Escovar. Caja 144, leg. 101. Artículo publicado en La Unión Ilustrada.
- (2) MADDOZ, P.: Diccionario.... tomo XI, pg. 85.
- (3) Archivo Díaz de Escovar. Caja 144.
- (4) Conversaciones..., pg. 277.
- (5) Facilitado por mi compañero, el profesor Alfredo Rubio.
- (6) A.A.M. Actas Capitulares. Año 1502, 6 y 7 de abril, fol. 57.
- (7) Archivo Díaz de Escovar. Caja 144.
- (8) Málaga Musulmana. 2ª Edición, pg. 311.
- (9) Publicado en El Guadalhorce, 2ª serie, tomo I, pg. 27. Año 1841.
- (10) Copia folio 31 libro de Hacienda. Hospital Santo Tomás realizada en 1620. Archivo Díaz de Escovar. Caja 110, leg. 64.
- (11) SIMON SEGURA, Francisco: La desamortización..., pg. 80.
- (12) SIMON SEGURA, F.: Op. cit., pg. 91.
- (13) MUÑOZ BAYO, Soledad: "La desamortización..", Jábega, nº 8, pp. 41- 47.
- (14) GARCIA MONTORO, Cristóbal: Málaga en los comienzos de la industrialización. Manuel Agustín Heredia.
- (15) SIMON SEGURA, F.: Op. cit., pg. 241 y ss.
- (16) A.A.M., volumen 27.
- (17) SIMON SEGURA, F.: Op. cit., pg. 261 y 263.
- (18) MARTIN GONZALEZ, J.J.: "Problemática de la Desamortización en el arte español". II Congreso Español de Historia del Arte. Valladolid, 1978, pg. 15-29.
- (19) SIMON SEGURA, F.: Op. cit., pp. 320 y ss.
- (20) MARTIN GONZALEZ, J.J.: Op. cit., pg. 20.
- (21) VELASCO GOMEZ, J.: "Federalismo republicano en la Málaga de 1868". Jábega, nº 17, pp. 13 a 18.
- (22) BEJARANO ROBLES, F.: Las calles de Málaga, pg. 142.
- (23) MORALES FOLGUERA, J.M.: "Consecuencias de la Desamortización en el urbanismo de Málaga en el siglo XIX".
- (24) A.A.M. Actas Capitulares, 8-I-1869, fol. 13.
- (25) A.A.M. Actas Capitulares, 8-I-1869, fol. 13a y 13v.
- (26) A.A.M. Leg. 1277, nº 48.
- (27) A.A.M. Leg. 1231, nº 59.
- (28) A.A.M. Leg. 1277, nº 139, ver cuadro nº al final.
- (29) A.A.M. Leg. 1277, nº 48.
- (30) A.A.M. Leg. 1231, nº 183.
- (31) Plano parcelario facilitado por la Oficina de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Málaga.
- (32) A.A.M. Ornato. Leg. 1231. Carpeta 198.
- (33) A.A.M. Ornato. Leg. 2278 (19-I-1871).
- (34) Gran Enciclopedia de Andalucía, nº 119, pg. 2910.
- (34b) GARCIA BELLIDO y otros: Resumen histórico del urbanismo en España. Pg. 80. Es el plano levantado por D. José Carrión de Mula. Publicado por Rodríguez de Berlanga en sus "Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano". Málaga, 1864.

- (35) A.A.M. Ornato. Leg. 1231. Carpeta 200, 22-VI-1870.
- (36) A.H.P. Escribanía de José Avila Liceras. Leg. 4874, fol. 774. 8-VI-1870. Datos facilitados por mi compañera Rosario Camacho.
- (37) A.A.M. Ornato. Leg. 1231. Carpeta 67.
- (38) BEJARANO ROFLES, F.: Las calles de Málaga. pg. 149. En 1773 se sacó a subasta la parte de esta calle que lindaba con el convento de Santa Clara, a fin de evitar los incidentes contrarios a la religiosidad y se cerró por la parte de San Agustín.
- (40) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 139.
- (41) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 64.
- (42) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 65.
- (43) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 68.
- (44) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 66.
- (45) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 69.
- (46) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 48.
- (47) A.A.M. Leg. 1280. Carpeta 69. 30-III-1871.
- (48) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 61.
- (49) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 63.
- (50) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 62. 31-X-1870.
- (51) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 198.
- (52) A.H.P. Escribanía de José Avila Liceras. Leg. 4879, fol. 1926.
- (53) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 197.
- (54) A.A.M. Leg. 1231. Carpeta 115.
- (55) Cuervo cesó en la dirección de obra de esta casa el 13-VII-1870 (Leg. 1231. Carpeta 199).
- (56) BEJARANO ROBLES, F.: Las calles de Málaga. pg. 172.
- (57) NAVASCUES PALACIOS, P.: Historia del Arte Hispánico. Vol. V, pp. 67 y ss.
CAMACHO MARTINEZ, R.: "El eclecticismo en la arquitectura religiosa de Melilla".
pg. 157.
PASTOR PEREZ, F.: Arquitectura doméstica del siglo XIX en Málaga.
- (58) GARCIA MONTORO, C.: Op. cit.
- (59) TORRES BALBAS, L.: "Ajimeces". pg. 415.
- (60) Información que debo a M^a Angeles Pazos, que prepara su tesina sobre la Academia de Bellas Artes de San Telmo en Málaga.
- (61) Actas Capitulares, nº 268, fol. 200.
- (62) La idea del cuadro y los datos de plusvalía y tantos por ciento la debo a la información de mi compañera Rosario Camacho.
- (63) AGUILAR GARCIA, M^a D.: "Málaga, 1880-1900. Iconografía de una sociedad". pp. 11 a 52.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Ayuntamiento de Málaga (A.A.M.). Sección Ornato. Legajo 1231. Carpetas números 48 a 200. /Legajo 1280.
- Actas Capitulares, año 1502, 6 y 7 de abril, folio 57.
- Actas Capitulares, año 1869, 8 de enero, folio 13; marzo 1870.
- Grabado de "El Guadalhorce", 2ª serie, tomo I, pg. 37, año 1841.
- Archivo Díaz de Escovar. Caja número 144, Legajo 101,
- Oficina de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Málaga. Plano parcelario.
- Archivo Histórico Provincial. Escribanía de D. José Avila Liceras. Legajo 4874 y 4879.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR GARCIA, M^a Dolores: "Málaga, 1880-1900. Iconografía de una sociedad". Málaga. Centenario Picasso. Ministerio de Cultura. Patronato Nacional de Museos, 1981.
- BEJARANO ROBLES, F.: Las calles de Málaga. Málaga, 1948.
- CAMCHO MARTINEZ, R.: "El eclecticismo en la arquitectura religiosa de Melilla". Boletín de Arte, nº 2, pg. 157. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Málaga, 1982.
- GARCIA BELLIDO, TORRES BALBAS, CERVERA, CHUECA, BIDAGOR: Resumen Histórico del urbanismo en España. Madrid. Instituto de Estudios de la Administración Local, 1954.
- GARCIA DE LA LEÑA, C.: Conversaciones históricas malagueñas. Málaga, 1792.
- GARCIA MONTORO, C.: Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia. Universidad de Córdoba, 1978.
- GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCIA. Número 119.
- GUILLEN ROBLES, F.: Málaga musulmana. 2ª Edición. Escuela de Estudios Arabes. Granada, 1954.
- Historia de Málaga y su provincia. 1ª Edición. Málaga, 1873.
- MADOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1849.
- MARTIN GONZALEZ, J.J.: "Problemática de la Desamortización en el arte español". II Congreso Español de Historia del Arte. Valladolid, 1978, pp. 15-29.
- MORALES FOLGUERA, J.M.: "Consecuencias de la Desamortización en el urbanismo de Málaga en el siglo XIX". Ponencia a este congreso.
- MUÑOZ BAYO, Soledad: "La Desamortización en la provincia de Málaga". Jábega, nº 8, pp. 41-47.
- NAVASCUES PALACIOS, P.: Del Neoclasicismo al Modernismo. Historia del Arte Hispánico. Vol. V. Ed. Alhambra. Madrid, 1978.
- OLANO, César: "Desarrollo urbanístico de la ciudad de Málaga". Jábega, nº 10, pp. 15-20, 1975.
- PASTOR PEREZ, F.: Arquitectura doméstica del siglo XIX en Málaga. Universidad. Diputación de Málaga, 1980.
- SIMON SEGURA, Francisco: La Desamortización española del siglo XIX. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1973.
- TORRES BALVAL, L.: "Ajimeces". Al-Andalus. Tomo XII, 1947, pg. 415.
- VELASCO GOMEZ, J.: "Federalismo republicano en la Málaga de 1868". Jábega, nº 17, pp. 13 a 18.

Convento de Sta. Clara. - Datos leg. 1277 n° 139 y Octas capitulares Marzo 1870 - fol. 61 y 55 Cuadro n° 1

n° sobre	Superficie n°	Fecha del Octa	Taxación	Remate Venta	Imposta total Venta del sobre	Puntualia	%	Adjudicatario	Propietario al empesar la obra
1	331	7-III-1870	400 reales/m.	400 reales/m.	13.240 escudos	—	—	Joaquin Bordenave	—
2	478	7-III-1870	300 reales/m.	321 reales/m.	5.713 escudos	21	7%	Joaquin Francisco Sanchez	Jose Herrera
3	277	7-III-1870	300 reales/m.	322 reales/m.	8.919 escudos	22	7 3/4%	Domingo Rodriguez	Tena y Rodriguez
4	327	7-III-1870	300 reales/m.	321 reales/m.	10.196 escudos	21	7%	Francisco Garcia Aguilax	el mismo
5	316	1-III-1870	400 reales/m.	400 reales/m.	12.640 escudos	—	—	Carlos Alius	el mismo
6	291	7-III-1870	250 reales/m.	250 reales/m.	7.275 escudos	—	—	Joaquin Bordenave	Antonio Ruiz
7	209	1-III-1870	240 reales/m.	240 reales/m.	5.235 escudos	—	—	Joaquin Bordenave	—
8	262	1-III-1870	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	12%	sin datos	Alvaro Gomez
9	134	1-III-1870	350 reales/m.	393 reales/m.	5.266 escudos	43	12 3/4%	Joaquin N° Sanchez	Fco. de Paulduque
10	209	1-III-1870	404 reales/m.	615 reales/m.	12.853 escudos	215	53 1/2%	Salvador Ortiz Lanza	el mismo
11	226	7-III-1870	300 reales/m.	312 reales/m.	7.051 escudos	12	4%	Carlos Alius	Fdo. Jimenez Gatin
12	249	1-III-1870	300 reales/m.	—	7.470 escudos	—	—	Joaquin N° Sanchez	Liborio Garcia Jose Vilches
13	203	1-III-1870 7-III-1870	200 reales/m. 300 reales/m.	desierdo 318 reales/m.	— 6.455 escudos	18	6%	Joaquin N° Sanchez	Jose Chinchilla Fco. Betrocacal
14	219	1-III-1870 7-III-1870	400 reales/m. 400 reales/m.	— 438 reales/m.	— 9.592 escudos	38	9 1/2%	Joaquin Bordenave	Benito Saiz Martinez

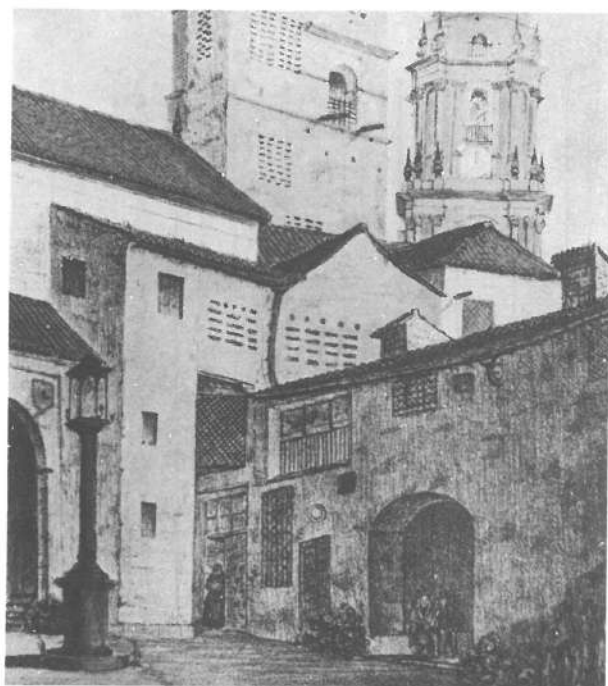


Fig. 1.- Grabado del Patio del Convento de Sta. Clara. Publicado en el "Guadalhorce" 1839.

M A L A G A

Plano de la parte central de la ciudad
en 1791

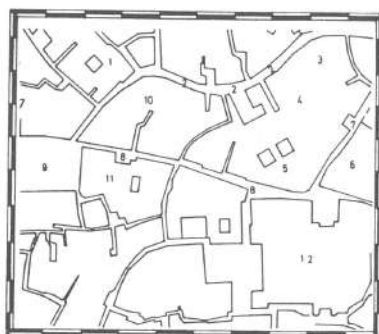


Fig. 2.- Plano de la parte central de la ciudad.

L E Y E N D A

- ① CONVENTO DE RELIGIOSAS DEL ARCANGEL SAN MIGUEL
- ② CALLE DE GRANADA
- ③ HOSPITAL DE SAN JOSE
- ④ CONVENTO DE RELIGIOSA DE SANTA CLARA
- ⑤ HOSPITAL DE SANTO IOMAS APOSTOL
- ⑥ CONVENTO DE SAN AGUSTIN
- ⑦ CALLE DE SAN AGUSTIN
- ⑧ CALLE DE SANTA MARIA
- ⑨ PLAZA PRINCIPAL
- ⑩ CONVENTO DE RELIGIOSAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- ⑪ RELIGIOSAS AGUSTINAS
- ⑫ SANTA IGLESIA CATEDRAL



Fig. 3b.- Solares del Convento de Sta. Clara. Málaga



Fig. 3a.- Plano del Convento de Sta. Clara.



Fig. 4.- Solar núm. 11. Proyecto de Jerónimo Cuervo.

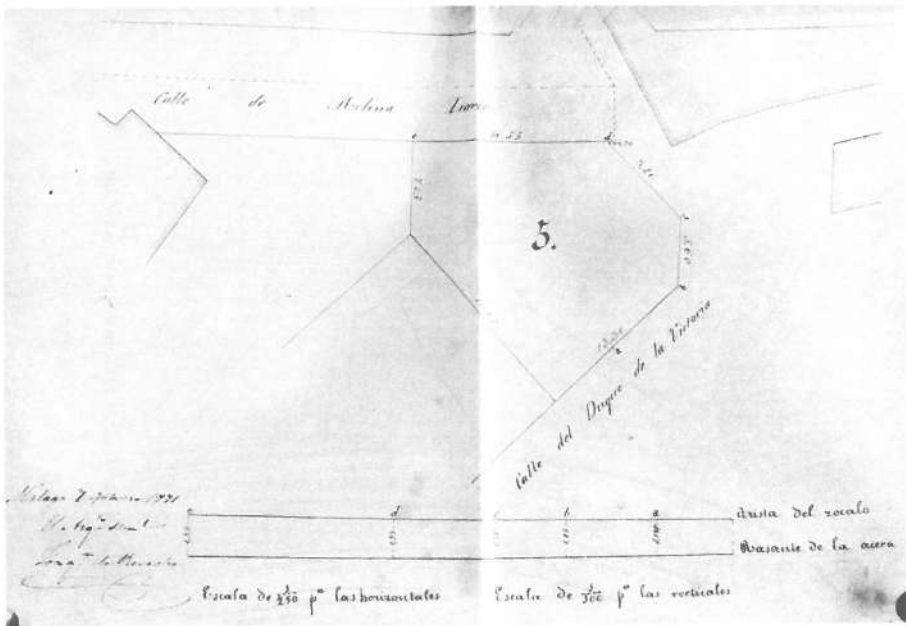


Fig. 5.- Solar núm. 5. Plano de Joaquín Rucoba.

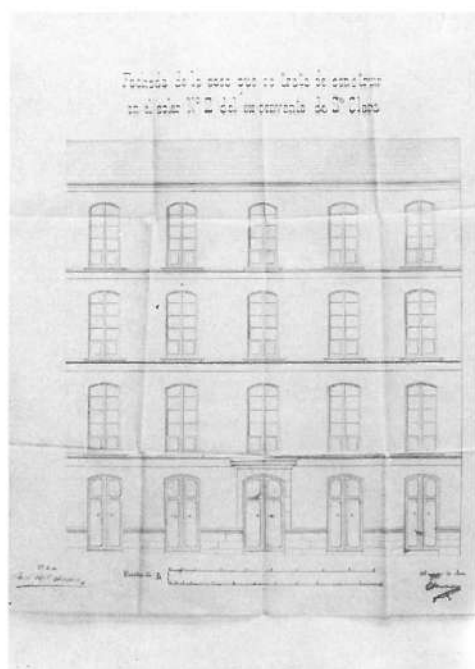


Fig. 6a.- Solar núm. 2.
Plano de Diego Clavero.



Fig. 6b.- En la actualidad.
C/ Molina Lario núm. 3.

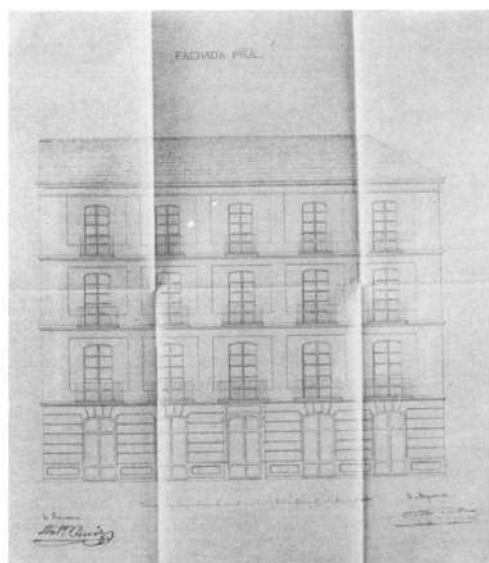


Fig. 7a.- Solar núm. 6.
Plano de Cirilo Salinas.



Fig. 7b.- En la actualidad
C/ Molina Lario núm. 2.